

Oficio N°: 4032.-

Fecha: 18 JUL 2023

Antecedente: Solicitud MU228T0008534 de fecha 07 de junio de 2023, de la Sra. Claudia Vargas, Ingreso Externo N° 4970 de fecha 07 de junio de 2023.-
Memorandum N° 12922 de fecha 12 de julio de 2023 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N° 4970/2023.-

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**A: SRA. CLAUDIA VARGAS**

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 07 de junio de 2023, donde requiere "...información referente a Transitorios de alcohol. En particular: 1. Cantidad total de permisos transitorios otorgados el año 2023. 2. Información respecto a quiénes se autorizó y bajo qué contexto durante el 2023 a la fecha (07 de junio). En particular: (a) persona autorizada -si es personalidad jurídica, también representante legal-; (b) Fechas y horarios de cada autorización; (c) Tipo de evento al que se dio la autorización; (d) Lugar donde se autorizó el expendio de alcohol... 3. De ser posible, copia de los actos administrativos que sustentaron cada una de las autorizaciones." [sic], comunico a Ud. que, de acuerdo a lo informado por nuestra Dirección de Atención al Contribuyente, durante el año 2023 se han otorgado seis permisos especiales transitorios, según lo dispuesto en el artículo 19° de la Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Se adjunta copia de los decretos exentos de autorización, cuyo detalle es el siguiente:

RAZÓN SOCIAL	REP. LEGAL	FECHA EVENTO	HORARIO EVENTO	NOMBRE EVENTO	LUGAR DEL EVENTO
GLOVOX PRODUCCIONES LIMITADA	Kabir Engel	3 de marzo de 2023	22:00 a 05:00	"SUNDECK"	Mirador Pablo Neruda - Parque Metropolitano
SPACE PRODUCCIONES SPA	Camilo Andrés Campos Figueroa	11 de marzo de 2023	17:00 a 04:45	"ATARDECERES"	Mirador Pablo Neruda - Parque Metropolitano
SPACE PRODUCCIONES SPA	Camilo Andrés Campos Figueroa	7 de abril de 2023	19:00 a 04:45	"ATARDECERES"	Mirador Pablo Neruda - Parque Metropolitano
VIÑA VENTISQUERO LTDA	s/i	15 y 16 de abril de 2023	12:00 a 22:00	"VENDIMIA FEST"	Italia entre Marín y Caupolicán
SERVICIOS PUBLICITARIOS FACG-BLOW UP LIMITADA	s/i	15 y 16 de abril de 2023	12:00 a 22:00	"VENDIMIA FEST"	Italia entre Marín y Caupolicán
BOETSH Y CRESTUZZO LTDA	Carlos Boetsch Riley (Director Ejecutivo)	9 y 10 de junio de 2023	19:00 a 23:00	"VINOS ICONOS CHILENOS"	Hotel Sheraton and Convention Center

En cuanto a "...(e) Monto que se cobro por concepto..." [sic], comunico a Ud. que, en conformidad a la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y las causales de reserva ahí establecidas, en el artículo 21, es decisión de esta Municipalidad denegar la entrega de la información, aplicándose en este caso el N°2 "cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico", en concordancia con lo preceptuado en la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada.



Providencia

Los datos de carácter personal concernientes a personas naturales han sido protegidos según lo dispuesto en la Ley N°19.628 "SOBRE PROTECCION DE LA VIDA PRIVADA".

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

NBR/MMQ/MINU/MBR/JRJ/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA



soyprovidencia

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS

PROVIDENCIA, 02 MAR 2023

EX. N° 01 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, N°2 de 6 de Marzo de 2000, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°901 de 4 de Agosto de 2020; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°79 de 1 de Febrero de 2021; y

CONSIDERANDO: Carta N°1233 de 08 de Febrero de 2023, de la Dirección de Atención al Contribuyente. -

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la empresa GLOVOX PRODUCCIONES LIMITADA, Rut 77.818.990-9, para realizar una actividad, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas, el día 03 de Marzo de 2023, en el Mirador Pablo Neruda del Parque metropolitano de Santiago, la actividad llamada "Sundeck", en el horario de 22:00 hasta 05:00 horas del 04 de Marzo de 2023.
- 2.- Corresponderá al Departamento de Rentas, realizar el cobro de la actividad, de acuerdo a ordenanza de derechos vigente.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente, supervisar el cumplimiento de este Decreto.

Le comunico a Ud. para su conocimiento

Saluda Atte., a Ud.-


TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora Atención al Contribuyente




MFA/MMU

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Atención al Contribuyente
- Dirección de Fiscalización

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
INGRESO: 1233
FECHA: 8.2.2023
HORA: 12:49
SECCIÓN OFICINA DE PARTES



Cod. Pts. 50900

Santiago, 6 de enero 2023

Sres. Ilustre Municipalidad de Providencia:

Mediante la presente carta solicito la emisión de la patente provisoria comercial para venta de alcohol para realizar la actividad Sundeck que se llevará a cabo el Viernes 3 de marzo del 2023.

Esta actividad se realizará entre las 22.00hrs y 05.00 hrs en el Mirador Pablo Neruda, Parquemet, comuna de providencia y se presentarán los artistas, Acid Pauli, Magdalena y Maysa Lozano.

Además de música tendremos carritos de comida, barras de cocktails, cervezas y jugos naturales junto a una vista privilegiada de Santiago que será grabada y transmitida vía streaming y en los canales Youtube de los artistas que tocarán esa noche.

La entrada al evento tendrá un costo de entre \$15.000 y \$25.000 dependiendo la fecha de compra y los beneficios de descuento que se utilicen y tendremos un máximo de 900 entradas a la venta.

Pondremos a disposición del municipio 25 entradas gratuitas para que las repartan a sus invitados si así lo necesitan.

Agradezco su continuo apoyo en fomentar siempre nuestros eventos y el desarrollo de este tipo de actividades que buscan aportar a la oferta cultural y de entretenimiento que Santiago tiene que ofrecer como ciudad moderna y atractiva para sus vecinos y turistas,

Sin otro particular, me despido cordialmente

Kabir Engel

Rep Legal Glovox Producciones SpA | 77.818.990-9

Ci



soyprovidencia

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS

PROVIDENCIA, 10 MAR 2023

EX. N° 02. / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, N°2 de 6 de Marzo de 2000, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°901 de 4 de Agosto de 2020; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°79 de 1 de Febrero de 2021; y

CONSIDERANDO: Carta Sin número de 10 de Marzo de 2023, de la Dirección de Atención al Contribuyente. -

DECRETO:

1.- Autorízase a la empresa SPACE PRODUCTIONS SPA, Rut 76.437.974-8, para realizar una actividad, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas, el día 11 de Marzo de 2023, en el Anfiteatro Pablo Neruda del Parque Metropolitano de Santiago, la actividad llamada "Atardeceres", en el horario de 17:00 hasta 04:45 horas del 12 de Marzo de 2023.

2.- Corresponderá al Departamento de Rentas, realizar el cobro de la actividad, de acuerdo a ordenanza de derechos vigente.

3.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente, supervisar el cumplimiento de este Decreto.

Le comunico a Ud. para su conocimiento

Saluda Atte., a Ud.-


TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora Atención al Contribuyente




MFA/MMU

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Atención al Contribuyente
- Dirección de Fiscalización

Santiago, Marzo 2023

Sres Ilustres Municipalidad de Providencia :

Mediante la presente carta solicito la emisión de la patente provisoria para ventas de alcoholes y autorización para realizar la actividad comercial para el evento ATARDECERES el día Sábado 11 de Marzo.

La actividad consiste, en un evento, donde el público puede disfrutar de un día de parque junto música de destacados artistas nacionales e internacionales y se desarrollará entre las 17:00 y las 04:45hrs. En el Anfiteatro Pablo Neruda, ubicado en Pedro de Valdivia Norte acceso Parquemet de la comuna de Providencia.

El evento está enfocado en jóvenes que quieren disfrutar de un día de parque, gastronomía y música. Además de música tendremos carritos de comida, barras de cocktails, cervezas y jugos naturales para que todos puedan disfrutar del evento.

La entrada al evento tendrá un costo entre \$15.000 a \$25.000 dependiendo de la fecha de compra y los beneficios de descuento que se utilice. En caso de que lo consideren necesario ponemos a disposición del municipio 10 entradas gratis para que repartan a sus invitados.

Para la correcta tramitación de los permisos en la intendencia y prefectura de carabineros y todas las autoridades, necesitamos la patente provisoria para venta de alcohol y autorización para realizar la actividad comercial que debe emitir la Municipalidad de Providencia

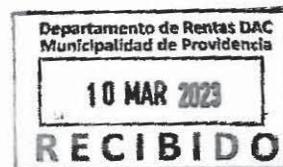
Agradezco de su apoyo en permitirnos fomentar el desarrollo de este tipo de actividades al aire libre del tarde/noche, convocando a todos los jóvenes a una tarde de música, juegos y gastronomía al aire libre y así seguir alimentando la oferta cultural y de entretención para todos los vecinos y turistas que visiten la zona tal como sucede en las ciudades mas importantes alrededor del mundo.

Sin otro particular, me despido cordialmente .

De antemano muchas gracias,

Representante legal : Camilo Andres Campos Figueroa 

Space productions SPA
76.437.974-8





soyprovidencia

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS

PROVIDENCIA, 29 MAR 2023

EX. N° 03. / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, N°2 de 6 de Marzo de 2000, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°901 de 4 de Agosto de 2020; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°79 de 1 de Febrero de 2021; y

CONSIDERANDO: Memorándum N°5660 de 29 de Marzo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Local.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la empresa VIÑA VENTISQUERO LIMITADA, Rut 76.526.470-7, para realizar una actividad, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas, los días 15 y 16 de Abril de 2023, en Avenida Italia entre las calles Marín y Caupolicán, la actividad llamada "Vendimia Fest", en el horario de 12:00 hasta 22:00 horas.
- 2.- Corresponderá al Departamento de Rentas, realizar el cobro de la actividad, de acuerdo a ordenanza de derechos vigente.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente, supervisar el cumplimiento de este Decreto.

Le comunico a Ud. para su conocimiento

Saluda Atte., a Ud.-


TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora Atención al Contribuyente




MFA/MMU
Distribución:

- Interesado
- Dirección de Atención al Contribuyente
- Dirección de Fiscalización



Memorandum N°: **5660**
Antecedente :
Materia : Solicita patente provisoria de alcohol.

15 MAR. 2023

PROVIDENCIA,

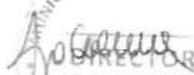
DE: LYA CÁCERES VELOSO
DIRECTORA DE DESARROLLO LOCAL

A: TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

Junto con saludar cordialmente, se solicita a usted autorizar permiso precario de alcohol exenta de cobro, correspondiente al pago de Derecho Municipales establecidos en el artículo N°19 de la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para los emprendedores que a continuación se indican, los cuales participarán en el evento denominado **"Vendimia Fest"**, a realizarse los días 15 y 16 de abril de 2023 en horario de 12:00 a 22:00 horas, en Avenida Italia entre calle Marín y Caupolicán.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	RUBRO/SERVICIO	REBAJA %
VIÑA VENTISQUERO LTDA.	76.526.470-7	ELABORACIÓN DE VINOS Y VENTAS AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS	100%

Se despide cordialmente,


LYA CÁCERES VELOSO
DIRECTORA DE DESARROLLO LOCAL

CVR/NCB/cgq



soyprovidencia

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS

PROVIDENCIA, 03 ABR 2023

EX. N° 04 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, N°2 de 6 de Marzo de 2000, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°901 de 4 de Agosto de 2020; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°79 de 1 de Febrero de 2021; y

CONSIDERANDO: Carta N°2504 de 24 de Marzo de 2023, de la Sección Oficina de Partes. -

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la empresa SPACE PRODUCTIONS SPA, Rut 76.437.974-8, para realizar una actividad, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas, el día 07 de Abril de 2023, en el Mirador Pablo Neruda del Parque Metropolitano de Santiago, la actividad llamada "Atardeceres", en el horario de 19:00 hasta 04:45 horas del 08 de Abril de 2023.
- 2.- Corresponderá al Departamento de Rentas, realizar el cobro de la actividad, de acuerdo a ordenanza de derechos vigente.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente, supervisar el cumplimiento de este Decreto.

Le comunico a Ud. para su conocimiento

Saluda Atte., a Ud.-


TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora Atención al Contribuyente




MFA/MMU

Distribución:

- Interésado
- Dirección de Atención al Contribuyente
- Dirección de Fiscalización



SEÑORES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Presente.-

Yo CAMILO ANDRES CAMPOS FIGUEROA, Rut [REDACTED] Representante Legal de SPACE PRODUCTION SPA, Rut: 76.437.974-8 vengo a informar a Usted, que el día 07 DE ABRIL DE 2023, nuestra empresa desarrollara una Evento. Con una capacidad máxima de 800 personas rotativas.

1.- ANTECEDENTES DEL EVENTO

EVENTO : ATARDECERES
FECHA : 07 DE ABRIL DE 2023
RECINTO : MIRADOR PABLO NERUDA, PARQUEMET, PROVIDENCIA
ESTILO : FIESTA

2.- HORARIOS

APERTURA DE PUERTA : 19:00 HORAS.
HORA DE INICIO : 19:00 HORAS.
HORA DE TERMINO : 04:45 HORAS.

3.- PRODUCTORA RESPONSABLE

PRODUCTORA: : SPACE PRODUCTION SPA
DIRECCIÓN : CAMINO EL PASO 4254
COMUNA : PEÑALOEN
TELÉFONO : [REDACTED]
RUT : 76.437.974-8

4.- REPRESENTANTE LEGAL

NONMBRE : CAMILO ANDRES CAMPOS FIGUEROA
DIRECCIÓN : CAMINO EL PASO 4254
COMUNA : PEÑALOEN
TELÉFONO : [REDACTED]

5.- GESTIONA

EMPRESA :SERVICIOS INTEGRALES Y DE SEGURIDAD
PPSB, SPA
RUT : 77.160.048-4
DIRECCIÓN : ESTORIL 50 OFICINA 512
COMUNA : LAS CONDES
TELÉFONO : [REDACTED]

MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
N° 2504
FECHA 24.03.2023
HORA 11:39
SECCIÓN
OFICINA DE PARTES
Cod. Rte 103815

MAURICIO DIAZ
RUT [REDACTED]
MAIL [REDACTED]



soyprovidencia

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS

PROVIDENCIA, 29 MAR 2023

EX. N° 05. / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, N°2 de 6 de Marzo de 2000, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°901 de 4 de Agosto de 2020; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°79 de 1 de Febrero de 2021; y

CONSIDERANDO: Memorándum N°6465 de 10 de Abril de 2023, de la Dirección de Desarrollo Local. -

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la empresa SERVICIOS PUBLICITARIOS FACG BLOW UP SPA, Rut 76.709.990-8, para realizar una actividad, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas, los días 15 y 16 de Abril de 2023, en Avenida Italia entre las calles Marín y Caupolicán, la actividad llamada "Vendimia Fest", en el horario de 12:00 hasta 22:00 horas.
- 2.- Corresponderá al Departamento de Rentas, realizar el cobro de la actividad, de acuerdo a ordenanza de derechos vigente.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente, supervisar el cumplimiento de este Decreto.

Le comunico a Ud. para su conocimiento

Saluda Atte., a Ud.-


TANIA FERNANDEZ HOLLSWAY
Directora Atención al Contribuyente

Municipalidad de Providencia
DIRECTORA
DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE


MFA/MMU

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Atención al Contribuyente
- Dirección de Fiscalización



Memorandum N°: **6465**
Antecedente :
Materia : Solicita patente provisoria de alcohol.

PROVIDENCIA, 10 ABR. 2023

DE: LYA CÁCERES VELOSO
DIRECTORA DE DESARROLLO LOCAL

A: TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

Junto con saludar cordialmente, se solicita a usted autorizar permiso precario de alcohol exenta de cobro, correspondiente al pago de Derecho Municipales establecidos en el artículo N°19 de la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para los emprendedores que a continuación se indican, los cuales participarán en el evento denominado **"Vendimia Fest"**, a realizarse los días 15 y 16 de abril de 2023 en horario de 12:00 a 22:00 horas, en Avenida Italia entre calle Marín y Caupolicán.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	RUBRO/SERVICIO	REBAJA %
SERVICIOS PUBLICITARIOS FACG BLOW UP SPA	76.709.990-8	SERVICIOS DE PUBLICIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS	50%

Se despide cordialmente,

LYA CÁCERES VELOSO
DIRECTORA DE DESARROLLO LOCAL

NCB/cgq



soyprovidencia

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS

PROVIDENCIA, 08 MAY 2023

EX. N° 06. / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, N°2 de 6 de Marzo de 2000, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°901 de 4 de Agosto de 2020; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°79 de 1 de Febrero de 2021; y

CONSIDERANDO: Carta N°3471 de 24 de Abril de 2023, de la Dirección de Atención al Contribuyente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la empresa BOETSCH Y CRESTUZZO LIMITADA, Rut 76.354.190-8, para realizar una actividad, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas, los días 09 y 10 de Junio de 2023, en el Centro de convenciones del Hotel Sheraton, la actividad llamada "Vinos icónicos Chilenos", en el horario de 19:00 hasta 23:00 horas.
- 2.- Corresponderá al Departamento de Rentas, realizar el cobro de la actividad, de acuerdo a ordenanza de derechos vigente.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente, supervisar el cumplimiento de este Decreto.

Le comunico a Ud. para su conocimiento

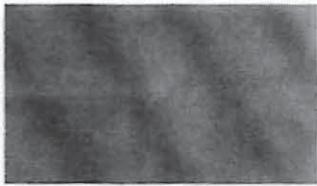
Saluda Atte., a Ud.-


TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora Atención al Contribuyente




MFÁ/MMU
Distribución:

- Interesado
- Dirección de Atención al Contribuyente
- Dirección de Fiscalización



Abril 12, 2023

**Señores
Municipalidad de Providencia
Jefa Departamento de Rentas
Marcela Fernandez
Presente**

Ref.: Evento Vinos Iconos Chilenos Santiago 2023

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, le informamos que estamos adportas de iniciar la décima quinta versión de nuestro tradicional **Evento Vinos Iconos Chilenos Santiago**. La fecha confirmada es para el mes de Junio los días viernes 09, horario 19:00 – 23:00 horas y el sábado 10, horario 20:00 – 23:00 horas como siempre. La degustación de vinos y espumantes, se realizara en **Hotel Sheraton San Cristóbal**, piso 1 salón San Cristóbal, siendo nuestra primera incursión en esta comuna, ya que anteriormente lo realice siempre en Las Condes. Dicha oportunidad se ha convertido en el tiempo, como la plataforma de marketing estratégico más importante a nivel de la Industria del vino de alta gama.

La muestra contara con viñas de primer nivel, solo con sus vinos Iconos y Ultra Premium que estarán a disposición del público presente para ser catados. Además de lo anterior, tendremos un maridaje para darle mayor valor agregado a esta muestra tales como chocolates, quesos, charcutería, ostras, panes artesanales y un buen cocktail. La finalidad de esto, es contribuir a difundir vinos de alta gama, en un contexto de consumo responsable, cultura y educación en Chile. Dentro del proceso de innovación permanente, estará presente nuestra Escuela de Vinos Iconos trabajando el concepto de maridaje, y se procederá a vender al público en forma muy limitada y exclusiva, los vinos de la muestra para ser consumidos en sus hogares.

Al realizar el evento en el piso 1 del Hotel, da una máxima seguridad a los asistentes ya que no tienen que trasladarse de piso. Las invitaciones y entradas ya se encuentran en proceso de desarrollo, con el fin de congregar personas que son consumidores de esta categoría de vino. Para estos efectos, solicito una Autorización Especial Transitoria para poder vender en forma muy puntual los días del evento. Ante cualquier consulta, me puede ubicar en mi celular privado [REDACTED] o en mi correo [REDACTED]

Sin otro particular, se despide atentamente

**Carlos Boetsch Riley
Director Ejecutivo**

